



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2019

Res. H. N° 1816/19

Expte. N° 5.017 /19

VISTO:

La Nota N° 2799-19 mediante la cual la Prof. Perla RODRIGUEZ, solicita a la Escuela de Historia ayuda económica para cubrir gastos de estadía del Dr. Guillermo DE SANTIS docente a cargo del Taller "LA RELACION ENTRE ROMA Y LOS PUEBLOS ITALICOS EN ENEIDA. UNA LECTURA ETNOGRAFICA", el cual se llevará a cabo el día 24 de octubre de corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos de viáticos y/o pasajes del Dr. DE SANTIS, quien ofrecerá el taller mencionado, destinado a estudiantes y profesionales de Historia y Letras;

QUE la peticionante informa que la Resolución que avala la actividad mencionada se encuentra en trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica hasta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00), en concepto de viáticos para el reconocimiento de gastos al catedrático mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de **PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00)** en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de viáticos para el Dr. Guillermo DE SANTIS, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la **Escuela de Historia**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JE


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA SULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa